



Multa a subsidiaria española de Cemex no afecta sus notas

Standard & Poor's refirió en un comunicado que la Agencia Estatal de Administración Tributaria, autoridad fiscal española, decidió multar a Cemex España, S.A., con 455 millones de euros por pérdidas fiscales en disputa.

Las calificaciones de la cementera mexicana Cemex no se ven afectadas de inmediato por la multa impuesta por 455 millones de euros a su subsidiaria en España por las autoridades de ese país, de acuerdo con Standard & Poor's (S&P).

La calificadoradora internacional refirió en un comunicado que la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), autoridad fiscal española, decidió multar a Cemex España, S.A., con 455 millones de euros por pérdidas fiscales en disputa.

Apuntó que el 4 de abril pasado, la AEAT anunció su decisión de multar a Cemex España tras una auditoría fiscal para los ejercicios de 2006 a 2009, lo que derivó en una controversia de la autoridad fiscal española sobre una porción de las pérdidas fiscales que reportó la subsidiaria de la cementera mexicana en el periodo auditado.

"En nuestra opinión, el impacto inmediato de la decisión de AEAT sobre el perfil de negocio y el financiero de Cemex es neutro", añadió la evaluadora.

Asimismo, dado que Cemex puede interponer recurso en contra de esta multa y que la fecha de pago de este pasivo potencial actualmente no es clara, no consideró que afronte un desembolso de efectivo significativo que pudiera debilitar su liquidez "adecuada" en el corto plazo.

S&P continuará monitoreando la ejecución legal de este proceso, así como el impacto que el mismo podría tener en el perfil de riesgo financiero de la compañía.